

**PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE
VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

**INICIATIVA DE RECUPERACIÓN TRAS UN DESASTRE
SEGURIDAD CONSOLIDADA, AYUDA TRAS UN DESASTRE Y CONTINUACIÓN DE
ASIGNACIONES DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DE EE.UU. LEY DEL 2009
H.R. 2638 / Derecho público 110-329**

**Autoridad de Recuperación de Louisiana
Oficina de Desarrollo Comunitario de Louisiana
PROPUESTA DE ENMIENDA Núm. 3 AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO DE
LOUISIANA PARA LA UTILIZACIÓN DE FONDOS CDBG EN RESPUESTA A LOS
HURACANES GUSTAVO E IKE**

**Junta de Directores de la LRA
October 9th, 2009**

**Bobby Jindal
Gobernador**

**Mitch Landrieu
Vicegobernador**

**Angele Davis
Comisionado de Administración**

**David Voelker
Presidente, Junta de la LRA**

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

Enmienda número 3 al Plan de Acción del Estado de Louisiana para la Recuperación tras un Desastre - Utilizando Fondos de la Ley de Seguridad Consolidada, Ayuda tras un Desastre y Continuación de Asignaciones Ley del 2009 (Derecho Público 110-329)

El Estado de Louisiana recibió una asignación inicial de \$438,223,344 en fondos CDBG para la Recuperación tras un Desastre de la Seguridad Consolidada, Ayuda tras un Desastre y Continuación de Asignaciones, Ley del 2009, para fines de ayuda en caso de desastre, recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura, vivienda y revitalización económica directamente relacionada a las consecuencias de los recientes huracanes del 2008 Gustavo e Ike. El Estado sometió su Plan de Acción tras un Desastre al HUD para aprobación en enero 8 del 2009. El Plan de Acción sometido al HUD estipulaba el marco de trabajo para la distribución inicial de \$438,223,344 de los fondos bajo la Ley.

El HUD aprobó la cantidad de \$309,791,652 del Plan de Acción el 19 de marzo del 2009 y solicitó que se presentara una Enmienda aclaratoria para los fondos restantes. El Estado sometió la Enmienda Número Uno al Plan de Acción en mayo 18 del 2009. El HUD aprobó el 24 de julio del 2009 la Enmienda Número Uno al Plan de Acción, la cual provee más detalles acerca de la distribución de fondos y las actividades elegibles del programa para vivienda asequible, industria pesquera, agricultura, restauración de las costas, y administración.

El HUD emitió un aviso de una segunda asignación a Louisiana de fondos concedidos para recuperación tras un desastre CDBG por la cantidad de \$620,467,205, según publicado en el Registro Federal en agosto 14 (FR5336-N-01. Este aviso requiere que el Estado de Louisiana someta una Enmienda a su Plan inicial de Acción de Recuperación tras un desastre para proveer detalles adicionales para la distribución de fondos y las actividades elegibles del programa para una segunda asignación.

La Enmienda Número Dos solicitaba la aprobación en su totalidad de la segunda asignación, con una mayoría de los fondos siendo añadidos a áreas existentes del programa y el remanente siendo asignado a necesidades insatisfechas a nivel estatal. Esta Enmienda Número 3 al Plan de Acción provee detalles del programa para una porción de los fondos dedicados a responder a necesidades insatisfechas a nivel estatal propuestas en la Enmienda Número Dos al Plan de Acción. La Enmienda Número Tres solicita la aprobación de \$112,099,040 de los restantes \$212,099,040, Una Enmienda futura será sometida detallando los programas para los restantes \$100,000,000.

Esta Enmienda puede ser obtenida a través de la Internet en:

<http://doa.louisiana.gov/cdbg/DRactionplans.htm>, o contactando a Paul Catrou, Oficina de Desarrollo Comunitario, PO Box 94095, Baton Rouge, Louisiana, 70804-9095. La Enmienda propuesta al Plan de Acción será publicada en traducciones al vietnamés y al español en el mismo sitio web.

Comentarios escritos sobre la propuesta Enmienda al Plan de Acción serán aceptados durante siete días desde la fecha de su publicación. Los comentarios pueden ser sometidos comenzando hoy, y deben ser recibidos no más tardar de las 5:00 PM (CST) el _____ del 2009.

Los comentarios pueden ser enviados a la atención de Paul Catrou a la dirección citada anteriormente o a través de fax al (225) 219-9605 a la atención de Paul Catrou. Los comentarios también pueden ser enviados a través de correo electrónico a ocd@la.gov o mediante el formulario en línea en <http://www.doa.louisiana.gov/cdbg/dractionplans.htm>.

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

I. INTRODUCCIÓN

La Autoridad De Recuperación de Louisiana (LRA, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Desarrollo Comunitario – Unidad de Recuperación tras un desastre (OCD-DRU, por sus siglas en inglés) han desarrollado la siguiente Enmienda Número Tres al Plan de Acción para confirmar la distribución procurada de fondos y proveer descripciones de las actividades de los programas elegibles a ser emprendidos para ayudar al estado y sus entidades locales a hacerle frente a las necesidades insatisfechas de vivienda, negocio, revitalización económica, recuperación comunitaria, servicio público, infraestructura pública y otras necesidades después de los huracanes del 2008.

Los detalles de la distribución de los fondos, la distribución del programa y las actividades del programa que son elegibles son bosquejados a continuación.

II. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

A. Objetivo Nacional Todos los fondos serán distribuidos de acuerdo con los tres objetivos nacionales: el beneficio de personas de ingresos bajos y moderados, la eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente.

B. Asignaciones

La segunda asignación de HUD al estado es de \$620,467,205. La asignación será designada como sigue:

Tabla 1: Total de Asignaciones

Resumen	Asignación inicial	Segunda Asignación	Asignación Total	Porcentaje
Asignación Total a LA	\$438,223,344	\$620,467,205	\$1,058,690,549	100.0%
Asignación a los Distritos	\$309,791,652	\$255,749,470	\$ 565,541,122	53.4%
Requerida por HUD para Arrendamiento Asequible de Vivienda	\$ 46,520,525	\$ 72,062,147	\$ 118,582,672	11.2%
Industria pesquera	\$ 15,000,000	\$ 12,383,297	\$ 27,383,297	2.6%
Agricultura	\$ 30,000,000	\$ 24,766,594	\$ 54,766,594	5.2%
Restauración de las costas	\$ 15,000,000	\$ 12,383,297	\$ 27,383,297	2.6%
Iniciativas de necesidades insatisfechas a nivel estatal*		\$212,099,040	\$ 212,099,040	20%
Administración, Planificación y Asistencia Técnica	\$ 21,911,167	\$ 31,023,360	\$ 52,934,527	5.0%

Esta Enmienda Número Tres tiene el propósito de proveer detalles en las áreas del programa para una porción de los fondos designados arriba (y mencionado en la Enmienda Número Dos al Plan de Acción) bajo la categoría de Iniciativas de Necesidades Insatisfechas a Nivel Estatal. Las áreas del programa para estos \$112,099,040 están detalladas en la Sección V.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El estado de Louisiana desarrolló un plan de participación ciudadana específico para la recuperación tras un desastre. Está incluido con el Plan de Acción original para la Recuperación tras el Desastre CDBG de Gustavo e Ike. Los parámetros de los requisitos de esta participación ciudadana, tanto para el estado como para los distritos y otras entidades implementando actividades en torno a esta subvención, aplican a esta segunda asignación y permanecen según detallados en el Plan de Acción de Gustavo e Ike y en

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

la Enmienda Número Uno del Plan de Acción aprobada. Se les requerirá a los distritos utilizar este plan de participación ciudadana a un mínimo y cualquier otro requisito adicional posiblemente desarrollado por LRA/OCD-DRU.

IV. MONITORIZACIÓN

El Estado utilizará un proceso de monitorización establecido que es usado para el programa CDBG regular, con las modificaciones detalladas en la Enmienda Número Uno del Plan de Acción aprobada para atender específicamente los requisitos del Programa CDBG para la Recuperación tras un Desastre y para asegurar que todos los contratos financiados bajo la asignación para la recuperación tras un desastre sean llevados a cabo de conformidad con las leyes federales y estatales, las normas y reglamentos, y los requisitos establecidos en el aviso del Registro Federal.

V. VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DEL PROGRAMA

Fondos de la segunda asignación serán distribuidos según detallado en la Enmienda Número Dos del Plan de Acción. Esta sección provee los detalles en las áreas específicas del programa a ser financiadas bajo la terminología amplia de "Iniciativas Insatisfechas a Nivel Estatal", según escrito en la Enmienda Número Dos. Esta designación de los programas resulta de una evaluación adicional de daños, necesidades de recuperación y planes del distrito para la revitalización y sostenimiento camino al futuro, identificando brechas y necesidades pendientes.

A. Iniciativas de Necesidades Insatisfechas a Nivel Estatal (Segunda Asignación)

TOTAL de Asignación a "Necesidades Insatisfechas a Nivel Estatal"	\$ 212,099,040
1. Programa de Infraestructura de las Municipalidades	\$ 30,000,000
2. Comunicaciones Interoperables de los Primeros en Responder	\$ 22,099,040
3. Revitalización Económica	\$ 40,000,000
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo de Negocios y Subvención • Programa de Subvención de Promoción de Innovación • Programa de Desarrollo Económico de Infraestructura 	
4. Modernización de la Industria Pesquera	\$ 5,000,000
5. Programa Piloto Abarcador de Habilidad de Recuperación	\$ 10,000,000
6. Programa sin Fines Lucrativos de Rehabilitación de Propietario de Vivienda	\$ 5,000,000
Solicitud Total para La Enmienda # 3	\$ 112,099,040

1. Programa de Infraestructura de las Municipalidades

Muchas municipalidades de tamaño pequeño a mediano a través de Louisiana llevan una carga desproporcionada como resultado de las tormentas del 2008, habiendo estado en medio de la recuperación de Katrina y Rita.

Mucha de la infraestructura estaba comprometida si no destruida por las tormentas anteriores y no podían resistir la lluvia fuerte, el viento y los impactos de las inundaciones que trajeron Gustavo e Ike. Si bien algún daño fue reparado a través de otras fuentes de recuperación o regulares de financiación, ha sido identificado a través de la inspección y evaluación de más de 200 municipalidades locales a través del estado, que aún permanece una brecha y hay necesidades insatisfechas pendientes al regresar la

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

infraestructura a una operación completa o al implementar mejoras necesitadas. El estado implementará un **Programa de Infraestructura de Municipalidades** para permitir la reparación de estos daños, drenaje y otros proyectos de recuperación que estarán dirigidos a reducir los impactos de las inundaciones y las fuerzas huracanadas sufridas por las comunidades locales.

En adición, el estado apoyará la misión de HUD para construir comunidades capaces de recuperarse rápidamente de este tipo de adversidad, empleando decisiones más avanzadas en uso del terreno, medidas de mitigación individual, y edificios resistentes al desastre. Estos proyectos ofrecerán a las municipalidades la habilidad de emprender esfuerzos para responder más efectivamente a desastres y emergencias futuros, así como también a aumentar los recursos requeridos en evacuaciones y necesidades de refugio. Los fondos también pueden incluir proyectos y equipo para reducir la posibilidad de daño y pérdida repetitiva.

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) (1) (2) (3) (4) (5) (14)
Objetivo Nacional	Beneficio de ingreso bajo a moderado, o eliminación o prevención de barrios bajos Y plaga o necesidad urgente.

Cantidad de la Actividad: **\$30 millones**

a. Tipo de Asistencia

El Programa de Infraestructura de Municipalidades hará disponibles fondos de subvención en base competitiva en una estructura de niveles basada en el tamaño de las municipalidades y las necesidades evaluadas. Estará probablemente compuesta por un nivel de municipalidades pequeñas y por un nivel de municipalidades de tamaño mediano y más grande. Esto asegurará que haya una distribución efectiva de fondos, que llenen particularmente las necesidades diversas de los pueblos pequeños.

Las actividades de infraestructura elegibles incluyen, pero no están limitadas a las siguientes:

- reparaciones inelegibles por FEMA (costo de la reparación no pagado por FEMA, mejora de proyecto), etc.
- mejoras al drenaje, alcantarillado, agua
- Reparaciones a puentes y caminos
- Fortalecimiento de utilidades y estructuras,
- reparar, reconstruir o elevar estructuras,
- medidas de mitigación para responder a fallos
- instalaciones públicas y mejoras
- eficiencia de energía/programas de conservación
- cumplimiento de código
- instalaciones y equipo de primeros en responder, por ejemplo, carros de bomberos

Según los reglamentos definidos en el Derecho Público 110-329, la recuperación tras un desastre CDBG bajo Gustavo e Ike no puede ser usada para apareamiento de fondos para Asistencia Pública FEMA o cualquier otra financiación federal. Tampoco están destinados para duplicar o reemplazar proyectos elegibles para la fondos de la Ley de Recuperación y Reinversión Americana o Asistencia Pública FEMA, pero pueden ser permitidos, con el apoyo apropiado, para reparaciones inelegibles por FEMA a instalaciones públicas. En adición, este programa buscará impulsar fondos del programa estatal CDBG existente para traer un impacto más amplio.

b. Administración del Programa

Louisiana tiene más de 300 municipalidades de varios tamaños. Aunque hay unas pocas ciudades grandes en exceso de 150,000 en población, un estimado de un ochenta por ciento de las municipalidades tiene una población de 5,000 residentes o menos. Este programa está diseñado para

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

complementar las actividades de recuperación existentes financiadas en los programas implementados estatales y de distritos previamente sometidos (bajo el Plan de Acción y las Enmiendas #1 y #2) y provee para las necesidades insatisfechas no confrontadas directamente por esos programas a este nivel local. Hay un estimado de 220 municipalidades en áreas que recibieron un impacto alto de Gustavo e Ike.

El estado se asociará con la Asociación Municipal de Louisiana (LMA, por sus siglas en inglés) en el diseño, alcance y evaluación, así como en el criterio de selección para este programa. La LMA es una organización de membresía sin fines de lucro, no partidista, no política, creada para promover un liderazgo progresista, servicios públicos eficientes, y una ejecución gubernamental efectiva mediante la asistencia a los oficiales electos en las ciudades, pueblos y villas en Louisiana a través de un conjunto amplio de servicios de información y actividades que ayudan a forjar una comprensión de los asuntos federales, estatales y locales que impactan sus comunidades, y también uniéndolos para identificar y considerar problemas comunes y resolver asuntos urgentes. La LMA con su red en los 11 distritos y membresía de todas las municipalidades, tendrá un papel vital en el trabajo en conjunto para comunicar, educar y facilitar el involucramiento de las municipalidades impactadas para asegurar que este programa provea fondos adicionales para la reconstrucción y la recuperación de la infraestructura en las municipalidades del estado impactadas fuertemente.

La LMA está en su año 83^o de existencia como la organización gubernamental local de Louisiana de primera clase, administrada por una Junta y un Director Ejecutivo. La LMA trabajará directamente con líderes municipales para ayudarlos a comprender el programa y proveer asistencia técnica para completar las solicitudes. La LMA proveerá capacitación de valor a los líderes locales, trabajando mano a mano con ellos.

LRA/OCD-DRU, a nivel estatal, buscará un proceso de aplicación optimizado que se ajuste a los tipos de proyectos y que administre programas similares a otros de recuperación tras un desastre, asegurando el alcance comunitario, la revisión de la elegibilidad y una monitorización efectiva. Basado en los resultados de la evaluación/inspección, el estado trabajará con la LMA para establecer parámetros para los tipos de proyectos que serán permitidos, así como también los tamaños mínimos y máximos de los proyectos.

2. Comunicaciones Interoperables de los Primeros en Responder

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) (2) (8)
----------------------------	--------------------------------

Objetivo Nacional	Necesidad Urgente
Cantidad de la Actividad:	\$ 22,099,040

La devastación causada por Gustavo e Ike agravó un sistema ya retado de comunicación en Louisiana para respondedores de emergencias. Identificado como un problema durante Katrina y Rita, estaba el hecho de que los primeros en responder en la mayoría de los distritos estaban operando en un sistema que les permitía comunicarse entre sí, pero no con otras entidades fuera del distrito, tales como los primeros en responder de otros distritos. Aunque se hizo y se está haciendo alguna inversión para remediar la situación en los distritos más vulnerables, el huracán Gustavo tomó una ruta hacia arriba, al centro del estado, impactando distritos que normalmente no se consideraban de riesgo alto, exponiendo la necesidad urgente de incluir los distritos a nivel de todo el estado. El huracán Ike causó daño severo a los distritos de la costa y al sureste de Louisiana, inutilizando los sistemas por pérdida de energía, inundación del equipo existente y pérdida T-1.

En el sistema actual, las torres de comunicación del estado todavía dependen mucho de las líneas T-1 (líneas telefónicas terreras) que son dañadas fácilmente por el agua y el viento, limitando el alcance de las comunicaciones de la torre para que el personal solo pueda comunicarse con aquellos que están dentro del área cubierta por la torre. En adición, el equipo localizado en las torres de comunicaciones depende de la electricidad. Durante las tormentas del 2008, el suministro de energía se perdió en muchos lugares, obligando a depender de la energía de emergencia suministrada por generadores.

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

Aunque un suministro substancial de combustible estaba disponible en la localización de cada torre para operar los generadores, los esfuerzos de reabastecimiento de combustible fueron entorpecidos por los escombros y las aguas de la inundación.

Como resultado de Gustavo e Ike hubo interrupciones en 31 localidades en momentos diferentes durante las tormentas. Un total de 28 fallos T-1 fueron experimentados debido principalmente a problemas de energía y tres otros tuvieron fallos debido a daño al hardware y a los generadores existentes. Cinco localidades estuvieron completamente inoperables debido a la pérdida de utilidad y el generador. Y un impacto amplio y agobiante se sintió por las señales significativas de ocupado en 16 localidades, mayormente experimentado en las áreas metropolitanas. De acuerdo a los números, el número de usuarios activos para la ayuda del huracán Gustavo casi se triplicó en un sistema que no estaba preparado para manejar la carga.

El Programa de Comunicación Interoperable de los Primeros en Responder está diseñado para apoyar la comunicación libre de irregularidades entre los respondedores y mejorar el intercambio de información y los sistemas. Estas iniciativas son críticas para la seguridad de las personas en Louisiana y para la seguridad del personal de servicios de emergencia que está respondiendo a los incidentes críticos.

Hay 3 áreas principales de necesidad para ser provistas a los distritos

- 1) Capacidad del sistema – disponibilidad de repetidores/canales adicionales adjuntos a las torres existentes.
- 2) Unidades de Suscriptor – radios de mano de 700 mhz.
- 3) Redundancia – microonda, líneas T-1.

La meta es planear, primero y antes que nada, para una mayor capacidad, y después, hacer posible tener un número mayor de satélites de apoyo, un número mayor de microondas de apoyo y tener energía de apoyo identificada.

El presupuesto para el desarrollo de este sistema envuelve la asociación con fondos estatales así como con otros fondos federales, tratando de llenar las brechas para asegurar un sistema factible completo. El presupuesto anual del estado provee los fondos para el mantenimiento y operación del sistema. Fondos del Departamento de Seguridad Nacional unidos a fondos locales contribuyen a mejorar el equipo. Sin embargo, estas fuentes financieras son insuficientes para cubrir todas las necesidades, particularmente el desarrollo de la capacidad total del sistema requerido para operar un sistema interoperable con un aumento de usuarios/suscriptores. Estos fondos CDBG serán aplicados en una distribución a nivel de estado basada en una fórmula, que está a su vez basada en la necesidad, y distribuida a los distritos para proveer la capacidad y el equipo necesarios.

3. Revitalización Económica

El huracán Gustavo impactó severamente toda la economía de nuestro estado y a muchos pequeños negocios como resultado de extenso daño físico, apagones y desplazamiento a corto plazo de la fuerza laboral a través de la mayor parte del estado. Basado en estimados preliminares, el impacto económico del huracán Gustavo totaliza \$7 – 15 billones. Más aún, muchos pequeños negocios lesionados por el huracán Gustavo aún no se habían recuperado del daño infligido previamente por los huracanes Katrina y Rita en el 2005.¹

Para implementar un plan abarcador de recuperación de negocios que considere las necesidades capitales a corto y largo plazo, y acelere el desarrollo económico durante el periodo de recuperación, el estado de Louisiana ha desarrollado un plan de revitalización económica de tres partes. Este plan

¹ "Economic Impact of Hurricanes Gustav and Ike on Louisiana," Louisiana Department of Economic Development. September 18, 2008.

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

considerará las necesidades críticas de los negocios y residentes mediante el logro de las siguientes metas:

- Ayuda a las prioridades de desarrollo económico del vecindario y las locales.
- Invierte en la revitalización del corredor comercial
- apoya sectores de alta calidad
- maximiza el apoyo a negocios nuevos y existentes, pequeños y medianos
- estimula la creación de trabajos a largo plazo, la revitalización económica y el sostenimiento a largo plazo
- emplea recursos de recuperación tras un desastre para impulsar recursos privados

Se le otorgó al Estado de Louisiana la Recuperación tras un desastre CDBG para una revitalización económica directamente relacionada a las consecuencias de los huracanes recientes del 2008, Gustavo e Ike. Para cumplir con la provisión especial para revitalización económica en el Derecho Público 110-329. El Estado ha establecido los siguientes programas:

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) 1- 8, 10-22, 25, [Sección 570.200-206]
Objetivo Nacional	Beneficio de ingreso bajos a moderado, Eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente.
Cantidad de la Actividad:	\$40 millones

a. Fase de Subvención y Préstamo de Recuperación de Negocios

i. Elegibilidad

Organizaciones no lucrativas de base comunitaria y negocios dañados por los huracanes Gustavo e Ike, o aquellos dispuestos a permanecer y contribuir a la recuperación y revitalización económica de comunidades afectadas por los eventos, serán elegibles para solicitar subvenciones, préstamos a bajo costo y/o a condonar de \$100,000 a \$5,000,000. Las asignaciones estarán basadas en la elegibilidad CDBG, estado de preparación del negocio o proyecto, disponibilidad de otras fuentes de fondos, y habilidad para mantener el negocio en la comunidad o implementar el proyecto puntualmente. Se les requerirá a los solicitantes el proveer un plan detallando un uso aceptable de los fondos, incluyendo una demostración de cómo la subvención sería usada.

ii. Criterio del Proyecto

Los proyectos deben tener planes de negocio y desarrollo, pro forma financiero, habilidad demostrada para lograr los objetivos propuestos en la solicitud (habilidad para obtener otro financiamiento, control de la localización, etc.), documentación de apoyo, y proveer un compromiso de fondos privados.

Una consideración adicional será dada a proyectos que crean trabajos nuevos permanentes, crean negocios pequeños nuevos e históricamente en desventaja, están localizados en vecindarios atribulados, conservan estructuras históricas, son contextualmente apropiados para el vecindario, y demuestran apoyo a la organización del vecindario y comunidad.

iii. Condiciones Generales

Se desarrollarán paquetes de subvención y préstamo a bajo costo basados en las necesidades del proyecto y la disponibilidad de fondos. La tasa de interés de la porción del préstamo deberá ser baja, de interés simple con un periodo de retribución de 5 a 10 años basado en el acuerdo de préstamo negociado con el prestatario. Se puede condonar todo o una porción del préstamo. La asistencia técnica

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

será requerida para ayudar a organizaciones sin fines de lucro y a negocios a través del proceso de solicitud competitiva.

Proyectos seleccionados pueden envolver aspectos de una o todas de las siguientes actividades elegibles:

- Asistencia Técnica para asistencia de gerencia de negocios general, asistencia para desarrollo de plan de negocios, asistencia legal y/o de gerencia de contabilidad, asistencia dirigida a micro empresas y arranques, y otras asistencias técnicas.
- Asistencia para planificación de negocios, estudios, y estrategias de implementación para lograr las metas del negocio u organización de una manera más racional y efectiva.
- Rehabilitación comercial exterior y correcciones de violación de código.
- Adquisición, construcción, rehabilitación, reconstrucción, instalación de edificios comerciales/industriales.
- Capital de Trabajo.

La Subvención de Recuperación de Negocios y el programa de Préstamo Fase III será administrado por el Departamento de Desarrollo Económico, Sección de Recuperación de Negocios de Louisiana de acuerdo con las normas y reglamentos de recuperación tras un desastre de CDBG.

b. Fondo de Innovación de Louisiana

i. Trasfondo

La costa de Louisiana es uno de los mayores y más vibrantes deltas de río en el planeta. La actividad económica en estas áreas de Louisiana provee a la nación con una parte vasta de recursos de combustible doméstico, gas natural y mariscos. Louisiana también es considerado como el epicentro de iniciativa empresarial, sustentación ambiental y crecimiento de la habilidad de recuperación del negocio e innovación. Sin embargo, la crisis nacional de crédito ha detenido la inversión privada y la actividad prestataria a negocios que comienzan y organizaciones sin fines de lucro. En Louisiana, la congelación de los mercados de inversión y crédito está agravada por la necesidad de recuperación de los efectos destructivos de los huracanes Katrina, Rita, Gustavo e Ike. Para fomentar la inversión privada y filantrópica, diversificar la economía, y extender oportunidades a arranques con base comunitaria y negocios innovadores y en sus comienzos, el Estado de Louisiana ofrecerá el Fondo de Innovación de Louisiana. Al enfocarse en compañías de calidad alta, el estado espera el apoyar productos innovadores, servicios y tecnologías que puedan hacer un mejor uso de los puntos fuertes, experiencias y recursos únicos de la costa de Louisiana.

ii. Elegibilidad

Organizaciones con fines no lucrativos, negocios y organizaciones de desarrollo económico con base comunitaria serán elegibles para solicitar el Fondo de Innovación de Louisiana. Otorgamientos específicos dependerán de la naturaleza de la organización y el proyecto para el cual están solicitando. Los solicitantes deben estar centrados o tener operaciones importantes y trabajos en los distritos de Louisiana impactados por los huracanes Gustavi e/o Ike.

iii. Criterio del Proyecto

Para otorgar un paquete de subvención/préstamo, los negocios o los elegibles sin fines lucrativos deben participar en cursos de apoyo a desarrollo de negocios a ser ofrecidos por los administradores del programa. Se les requerirá a los solicitantes el tener planes de negocio y desarrollo, pro forma financiera, habilidad demostrada para lograr los objetivos propuestos en la solicitud (habilidad para obtener otro financiamiento, control de la localización, etc.), documentación de apoyo, y proveer un compromiso de fondos privados.

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

Se les dará consideración adicional a proyectos que tengan modelos o ideas de negocio de potencial alto, que tengan metas para crecer ingresos por sobre \$20 millones en menos de siete años, que crean negocios nuevos pequeños e históricamente desventajados, y son considerados negocios basados en conocimiento que son adecuados para las condiciones únicas de la costa de Louisiana.

iv. Condiciones Generales

El estado proveerá subvenciones directas y préstamos a bajo costo que van de los \$100,000 a los \$5 millones a negocios y organizaciones sin fines de lucro para adiestramiento de la fuerza laboral y para adquirir, construir, rehabilitar, reconstruir, instalar edificios comerciales/industriales, equipo y capital de trabajo. El estado puede requerir que los solicitantes participen en uno de los cursos de apoyo al programa de desarrollo de negocios y requiera que los participantes reciban asistencia técnica a través del periodo de aplicación y programa para gerencia general de negocios, desarrollo de plan de negocios, gerencia legal y/o de contabilidad, asistencia dirigida a micro empresas y arranques, asistencia para estudios de planificación, e implementación de estrategias para lograr las metas del negocio u organización de una manera más racional y efectiva. El Fondo de Innovación de Louisiana será administrado de acuerdo con las normas y reglamentos de la recuperación tras un desastre CDBG.

4. Modernización de la Industria Pesquera

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) (2) (14)
Objetivo Nacional	Beneficio de ingreso bajo a moderado, Eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente.
Cantidad de la Actividad:	\$5 millones

La industria pesquera de Louisiana sufrió pérdidas en exceso de \$250 millones de los huracanes Gustavo e Ike. Del 2005 al 2008, la industria sufrió cerca de un billón de dólares en pérdidas por desastres naturales. Muchas comunidades pesqueras, pescadores y los negocios relacionados con la industria pesquera estaban justamente comenzando a recuperarse cuando Gustavo e Ike llegaron para eliminar los ahorros que habían quedado. Estas tormentas también han aumentado el costo de permanecer en la industria pesquera ya que aparejos, redes y equipo adicionales se perdieron y más escombros relacionados a la tormenta incluyendo una gran cantidad de escombros vegetativos fueron añadidos a los terrenos de pesca y áreas de tránsito del estado. La respuesta de NOAA a Gustavo e Ike estuvo más a tiempo y directa, con la agencia proveyendo \$40 millones en apoyo de la recuperación del Estado. Debido al tamaño de la industria en Louisiana, el número grande de pescadores impactados y el curso de la tormenta que impactó la costa entera, esos fondos no retornarán adecuadamente al comercio uno de los sectores de la industria más valiosos del Estado, y no asegurarán que uno de los símbolos culturales que identifican a Louisiana permanezca viable. Es también muy improbable que fondos adicionales de NOAA sean dirigidos a Louisiana para la recuperación relacionada a la pesca.

La LRA asignó \$27.4 millones de fondos CDBG para que LRA/LDWF pudiera elaborar programas para ayudar a los pescadores, a los negocios relacionados con la industria pesquera y a las comunidades donde ellos residen a recuperarse de las tormentas. Para considerar algunas de las brechas identificadas que permanecen en la recuperación de la industria y proyectos que aseguran que los pescadores y las comunidades puedan recuperarse y tener una oportunidad de competir en un mercado global, estos fondos adicionales del programa serán usados como sigue:

a. Competitividad de la Industria

Este programa, administrado por el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de LA (LDWF, por sus siglas en inglés) está dirigido a asistir a personal específico de la industria pesquera a recuperar, reconstruir y ampliar la infraestructura relacionada con la pesca para uso público y para los negocios privados que son fuente de trabajo e ingreso para estas comunidades. Los fondos de la subvención asistirán a que la industria pesquera del estado, un símbolo de la herencia del Estado, permanezca

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

competitiva al modernizar las instalaciones y usar nueva tecnología. El programa también estará dirigido a asegurar que en la zona costera haya una pequeña asignación de fondos CDBG para reparar, modernizar y continuar el hacer disponible el acceso a pescar de rampas para botes y, si posible, el convertir muelles cerrados privados y atracaderos en instalaciones de acceso público o el remover lodo en áreas que no están cubiertas por FEMA.

b. Compensación de Aparejos y Modernización

El programa es para proveer a los pescadores y a los negocios relacionados con la pesca con un mecanismo para reemplazar e invertir en aparejos y equipo moderno. Es un proceso a largo plazo dirigido a tener un impacto en el balance del pescador, bajando los costos de las embarcaciones a través de aumentar la eficiencia de las embarcaciones pesqueras. La intención del programa de aparejos es el proveer un mecanismo que provea nueva tecnología para redes y aparejos dañados por las tormentas que permitirá a la industria el competir en un mercado global en aumento por medio de un programa de subvención. Este programa será administrado por el LDWF con un involucramiento activo de terceras partes con fines no lucrativos que sean relevantes y concedoras en asistir proveyendo insumo técnico.

Este programa de subvención de aparejos es necesitado urgentemente posterior a Katrina y ahora con Gustavo e Ike, hay considerables cantidades de escombros relacionados con las tormentas en las vías acuáticas que están destruyendo aparejos ahora y lo seguirán haciendo en el futuro. Los mapas y cartas que son usados por los pescadores son también menos exactos porque la marea fuerte creada por Gustavo e Ike movió los montones de escombros. Un fondo de subvención de aparejos puede considerar esto proveyendo una oportunidad al pescador de seleccionar tecnología más moderna y mejorada para reemplazar sus aparejos dañados o inefectivos.

Una inversión más importante en la industria para promover aparejos más modernos, ayudará en conjunto a la competitividad de la industria, eficiencia de energía y la protección del medio ambiente de pesca. Este programa, por lo tanto, no solo ayudará a la industria a contrarrestar pérdidas de aparejos por las tormentas sino que también reducirá los impactos ambientales de la pesca, por ejemplo, al emplear tecnologías avanzadas que reducen el impacto de arrastrar las redes a través de la marisma, lo cual causa erosión costera y pérdida de terreno. También tendrá un beneficio aumentado al reducir emisiones de carbono, con costos reducidos de combustible y el uso de mejores redes que reducen el tránsito de la tierra a la orilla para cumplir con los requisitos de refrigeración del FDA. El programa también asistirá a nuestros socios Federales al asegurar que las embarcaciones permanecen en cumplimiento con los reglamentos Federales, y proveerá algún sostenimiento a nuestras comunidades rurales al mantener a los botes activos y ayudar al ambiente.

5. Programa Piloto Abarcador de Habilidad de Recuperación

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) 1-26 [Sección 570.200-206]
Objetivo Nacional	Beneficio de ingreso bajo a moderado, Eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente
Cantidad de la Actividad:	\$10 millones

i. Visión General

El número en aumento y la intensidad de las tormentas costeras han puesto a muchas de las comunidades costeras y la propiedad en riesgo. En muchas áreas, la protección costera y los esfuerzos de restauración, unido con el cumplimiento del código local y las medidas individuales de mitigación, sirven como las acciones más efectivas en costo y las más seguras que podemos tomar para proteger

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKÉ VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

nuestra costa. Sin embargo, algunas áreas a lo largo de la costa han sostenido tal aumento en la frecuencia de las tormentas y el daño, que las preocupaciones humanas de seguridad y económicas requieren que compras voluntarias y asistencia en relocalización debe seguirse como parte de un acercamiento abarcador a la recuperación tras un desastre.

El estado ha designado el Programa Piloto Abarcador de Habilidad de Recuperación para proveer una recuperación no estructural abarcadora a algunas de nuestras comunidades con mayor riesgo. Debido a que el estado reconoce que no hay una sola solución para las comunidades a lo largo de nuestra costa, el estado trabajará con las comunidades en riesgo para desarrollar un grupo apropiado de soluciones piloto – que van desde la habilidad de recuperación, planificación, zonificación y fortalecimiento del personal de cumplimiento de código a pagos de incentivos y construcción de instalaciones costeras compartidas. El programa tendrá una opción para proveer fondos para los propietarios de vivienda, propietarios de vivienda arrendada y los arrendatarios y/o patronos del sector privado localizados en áreas peligrosas seleccionadas, propensas a inundaciones, con el propósito de hacer posible la relocalización a áreas más seguras. Estos fondos serán usados como parte de un plan de relocalización abarcador para las comunidades en riesgo. La asistencia del programa seguirá planes realistas impulsados por la comunidad y moverá recursos privados y filantrópicos. Los distritos y municipalidades pueden solicitar al estado que se les considere para el programa. El estado trabajará con comunidades interesadas para determinar el grupo apropiado de actividades de habilidad de recuperación bajo este programa.

a. Planificación de la Habilidad de Recuperación y Desarrollo Institucional del Cumplimiento de Código

Una de las más importantes acciones que el gobierno local y estatal puede tomar en la promoción de la seguridad y futuro económico de las comunidades de la costa de Louisiana es continuar con el progreso hecho para implementar una planificación abarcadora, zonificación, y cumplimiento de código de zonificación y edificio. Reglamentos de uso del terreno local, cumplimiento de zonificación, cumplimiento de código de edificio, y el continuo financiamiento de estas herramientas de protección no estructurales, son críticas para la seguridad de los residentes de la costa de Louisiana envueltos tanto en nuevo desarrollo como en redesarrollo incremental. Además, los reglamentos de uso de terrenos ayudan a proteger las inversiones públicas substanciales, federales, estatales y locales usadas en la reconstrucción y el desarrollo. Los reglamentos locales de uso de terrenos tienen un papel importante en la prevención de la intensificación futura del desarrollo de áreas de alto riesgo. El cumplimiento local de reglamentos de edificios ayuda a asegurar que los edificios que están en áreas de riesgo substancial resistan vientos fuertes y estén elevados adecuadamente. Para ser adoptadas y ser sostenibles, los reglamentos específicos y la implementación de los mismos deben ser impulsados por las comunidades locales. Las políticas que promueven en gran escala la relocalización de los residentes costeros de Louisiana o la detención de toda construcción nueva son demasiado simplistas e inadecuadas para servir los intereses culturales y económicos de la costa de Louisiana.

La planificación, zonificación, y la asistencia a la implementación del cumplimiento del código del gobierno local provistos bajo este programa, proveerán financiamiento a los gobiernos locales para hacer planes abarcadores de uso de terrenos, y atraer y establecer personal local en la ordenanza de uso de terrenos, zonificación y cumplimiento de código de edificios. La asistencia del personal local de planificación permitirá a los distritos y municipalidades poner en vigor guías para que las comunidades comprendan, primero, lo que necesitan en términos de planificación para su sustentación a largo plazo y cómo hacer un proceso transparente e impulsado por la comunidad. El financiamiento del personal de cumplimiento del código de edificios proveerá a los distritos la oportunidad de institucionalizar el cumplimiento del código de edificios, el código de zonificación y la ordenanza. La posición del personal local de cumplimiento del código de edificios tendrá un papel clave en este programa para identificar cambios permanentes financieros y regulatorios que se necesiten para continuar con este esfuerzo.

El estado adaptará un grupo de elementos de habilidad de recuperación para proveer subvenciones a los gobiernos locales participantes. Los gobiernos locales pueden solicitar lo siguiente:

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

- Costos por hasta dos años para el fortalecimiento del personal de planificación y zonificación
- Costos por hasta dos años para el fortalecimiento del personal de edificios y cumplimiento de código
- Desarrollo abarcador del plan de habilidad de recuperación y la implementación de la zonificación y la ordenanza
- Educación a la comunidad en la habilidad de recuperación, compromiso, e identificación de recursos

b. Oportunidad Piloto de la Habilidad de Recuperación y Relocalización Voluntaria

Algunas comunidades a través de Louisiana y la nación que están considerando la relocalización como un medio de preservación cultural, oportunidad, y seguridad personal y económica, se beneficiarán de la implementación de este programa. En el pasado, ha sido muy difícil mantener cohesión para las comunidades esperando relocalizarse. Debido a la complejidad y tiempo asociados con una relocalización a nivel de comunidad, y debido a los costos administrativos y supervisión necesarios para la participación de múltiples agencias estatales y federales, muchos residentes anteriores eligieron el usar sus pagos de asistencia para relocalización para dispersarse a otras comunidades ya establecidas. El estado puede ofrecer elementos de asistencia para relocalización a comunidades que elijan ser consideradas para relocalización voluntaria.

ii. Criterios Generales

Actividades bajo el Programa Abarcador de Habilidad de Recuperación

- Planificación comunitaria de habilidad de recuperación, planificación y alcance de uso de terrenos
- Ordenanza, zonificación y fortalecimiento del personal de cumplimiento de código
- Compra de hogares, propiedades para arrendar, y/o propiedades comerciales
- Despeje de la localización comprada y demolición y conversión
- Mantenimiento y costos de responsabilidad hasta la disposición final
- Pagos de incentivo por relocalización de propietarios de vivienda, arrendatarios, y/o empleados
- Diseño y construcción de instalaciones comunitarias costeras resistentes a huracán para ser compartidas por la Comunidad para propósitos culturales, educacionales, comerciales y recreativos
- Honorarios legales y administrativos asociados

Este programa modelo está diseñado para maximizar el uso de metas de la comunidad, de recursos con fines no lucrativos, filantrópicos, universitarios y para maximizar la participación. El modelo ha reducido la carga administrativa porque descansa primariamente en el fortalecimiento del personal y el desarrollo institucional local, educación y planificación con sentido de la habilidad de recuperación, y pagos de incentivos. El programa pone la responsabilidad y derechos de cambios a la comunidad y la formación de nuevas comunidades en los individuos en la comunidad y el sector con fines no lucrativos. El modelo puede incorporar fácilmente a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o al financiamiento del programa no estructural del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. (USACE, por sus siglas en inglés) para cualquier elemento del programa modelo.

6. Programa sin Fines Lucrativos de Rehabilitación de Propietario de Vivienda

Actividad Elegible:	Sección 105 (a) 1- 8, 10-22, 25, [Sección 570.200-204]
Objetivo Nacional	Beneficio de ingreso bajo a moderado, Eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente
Cantidad de la Actividad:	\$5 millones

PROPUESTA DE ENMIENDA 3 AL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

Un número grande de propietarios de vivienda cuyas viviendas fueron dañadas por Gustavo e Ike han tenido dificultad en conseguir recursos suficientes para reconstruir completamente sus viviendas. Mientras que los distritos tienen su propia asignación, el estado siente que es necesario el ofrecer un programa de rehabilitación por encima de las asignaciones a los distritos, para asegurar que las familias sean capaces de reconstruir.

Este programa aumentó los costos de construcción, materiales y mano de obra, y la frecuencia de láminas de yeso ("drywall") manchadas, ha significado que estos fondos a menudo se han quedado cortos. En adición, un número de propietarios de vivienda han caído víctimas de contratistas corruptos que han tomado esos recursos preciosos, dejando sus viviendas sin terminar y su necesidad financiera insatisfecha. La brecha promedio estimada por vivienda está entre \$25,000 y \$50,000, dependiendo de la región.

El estado añadirá \$5 millones a los \$20 millones asignados para desarrollar el Programa Piloto de Reconstrucción Sin Fines Lucrativos bajo el desastre CDBG de Katrina y Rita para ayudar a los propietarios de vivienda impactados por el huracán a regresar a sus viviendas, particularmente en los distritos adicionales de Gustavo/Ike.

a. Descripción del Programa

El programa seguirá la metodología de implementación delineada en la Enmienda Número 33 del Plan de Acción de Katrina/Rita

(<http://www.doa.louisiana.gov/cdbg/dr/plans/NonprofitRebuildingPilotProgram.pdf>)